

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Secretaría de Gobierno

784 Designación directa Juez de Paz Sustituto de Pliego.

Ilmo. Sr. Don Miguel Ángel Soler López, Secretario de Gobierno, por sustitución, del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Hace saber: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Murcia en sesión celebrada el día 14.01.2025 se ha adoptado acuerdo, en su punto 3.1.1, que, en extracto, es del siguiente tenor literal:

“La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda iniciar los trámites previstos en el artículo 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, y convocar concurso específico para designación directa del Juez/a de Paz Sustituto en la localidad de Pliego, a cuyo fin remítase Edicto para publicar la vacante en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Pliego, del Tribunal Superior de Justicia, del Juzgado Decano de Mula y del Juzgado de Paz.”

Dando cumplimiento a dicho acuerdo y a lo preceptuado por el Art. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas interesadas puedan solicitar ser nombradas, debiendo dirigir oportuna solicitud a la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Paseo de Garay, n.º 7, 30003-Murcia, e.mail: upads.secregob.murcia@justicia.es, acompañada de fotocopia del D.N.I. y demás documentos o méritos que crean oportunos para sustentar su petición.

Los solicitantes deben reunir las condiciones que determinan los artículos 13 y siguientes del citado Reglamento 3/95, de 7 de junio.

El cargo de que se trata es el de Juez/a de Paz Sustituto de Pliego.

Dado en Murcia, a 21 de enero de 2025.